

Evaluación de la transparencia en las websites de las alcaldías del caribe colombiano

Evaluation of the transparency in the websites of the mayoralties of the Colombian Caribbean

DOI: <https://doi.org/10.17981/juridcuc.20.1.2024.13>

Fecha de Recepción: 2023-08-18. Fecha de Aceptación: 2024-04-26

Carlos Alberto Peña Orozco 

Universidad del Magdalena, Colombia

cpena@unimagdalena.edu.co

Daniela Vanessa Ochoa Clavijo 

Universidad del Magdalena, Colombia

danielaochoavc@unimagdalena.edu.co

Para citar este artículo:

Peña, C. y Ochoa, D. (2024). Evaluación de la transparencia en las websites de las alcaldías del caribe colombiano. *Jurídicas CUC*, 20 (1), 286-302. DOI <https://doi.org/10.17981/juridcuc.20.1.2024.13>

RESUMEN

La transparencia en la administración pública es un tema central en el desarrollo de la democracia contemporánea, pues gobernar sin informar adecuadamente deslegitima la gestión de recursos públicos y disminuye la confianza de la ciudadanía hacia sus gobernantes. Por lo anterior el objetivo de este trabajo es reconocer cómo las websites de las alcaldías de la costa caribe colombiana promueven valores asociados a la transparencia, el open government y la participación ciudadana. Para ello se evaluaron las websites de las alcaldías empleando la metodología Infoparticipa, una metodología creada para promover el ejercicio de los derechos ciudadanos y que ha sido empleada en España, Ecuador, Chile, entre otros. Los hallazgos refuerzan la idea de que las websites son herramientas fundamentales para promover la participación ciudadana y que pueda realizar control a la gestión pública siempre y cuando la información sea de calidad y esté disponible. La democracia participativa requiere de ciudadanías de alta intensidad y esto es posible si las administraciones comparten toda la información que por Ley están obligadas a compartir a la ciudadanía en general.

Palabras claves: Democracia, gestión pública, open government, participación ciudadana, transparencia

ABSTRACT

Transparency in public administration is a central issue in the development of contemporary democracy, since governing without adequate information delegitimizes the management of public resources and decreases the trust of citizens towards their rulers. Therefore, the objective of this work is to recognize how the websites of the municipalities of the Colombian Caribbean coast promote values associated with transparency, open government, and citizen participation. For this, the websites of the mayors' offices were evaluated using the Infoparticipa methodology, a methodology created to promote the exercise of citizen rights and that has been used in Spain, Ecuador, Chile, among others. The findings reinforce the idea that websites are fundamental tools to promote citizen participation and that they can control public management if the information is of quality and available. Participatory democracy requires high-intensity citizenship, and this is possible if the administrations share all the information that by law they are obliged to share with the public.

Keywords: Citizen participation, democracy, open government, public management, transparency



INTRODUCCIÓN

La democracia no puede ser definida unívocamente de ello que sean muchos los intentos definitorios. Sin embargo parece existir un acuerdo en que la democracia es una forma de gobierno del pueblo y para el pueblo. De ello que [Sartori](#) afirme que “hay democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre gobernantes y gobernados es entendida en el sentido de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, en la cual el gobierno existe para el pueblo y no viceversa” (1994, p. 23-24).

Eventualmente, con el paso de la democracia representativa a la democracia participativa, el ciudadano fue clave no solamente al momento de tomar esas decisiones, sino que se requirió de un ciudadano que realizara acompañamiento a la gestión pública. Así [Lissidini \(2010\)](#) entiende que la democracia participativa implica una ciudadanía que realice acompañamiento a la gestión pública y que “puede ser con el objetivo de “hacerse oír” como es el caso de la audiencia pública, influir en la agenda del gobierno local o decidir sobre la forma de distribuir el presupuesto en una ciudad” (p. 17).

En la actualidad, hablar de democracia implica reconocer un ajuste epistemológico en su concepción, pues en el marco del ejercicio del poder se reconoce que la relación de los gobernantes y gobernados ya no es de tipo vertical, sino de tipo horizontal, toda vez que gobernantes y gobernados se sitúan en un mismo nivel en la ecuación del poder. Prueba de ello es la creación de mecanismos de participación ciudadana, que acercan a los ciudadanos a la toma de decisiones, y mecanismos de control social que permiten al ciudadano hacer control y seguimiento al uso de recursos públicos.

1.1. Democracia y escenarios digitales

No cabe duda de que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación generaron grandes transformaciones en la manera en la que los ciudadanos consumen información, pues con los escenarios digitales pueden acceder a información sin la mediación de agentes externos, lo que ha transformado y puesto en entredicho el papel de los medios de comunicación tradicionales.

Sin embargo se ha vislumbrado desde el inicio su enorme potencial tanto para la democracia como para la participación ciudadana a pesar de que existen “una serie de dificultades y problemas técnicos, tales como la falta de capacitación en cuanto al manejo de tecnología; el acceso a internet en los lugares más alejados para que toda la comunidad esté informada” ([Toro-García et al, 2020](#), p. 91). Si bien en la actualidad los gobiernos buscan implementar las nuevas tecnologías esto implica considerar factores del contexto social, económico, cultural, y de comunicación efectiva. De ello que el autor sostiene la importancia de tener en cuenta las geografías en que se encuentra la ciudadanía.

Así como se han cuestionado aspectos operativos también se ha cuestionado si estos escenarios permiten una comunicación efectiva entre los ciudadanos y los ciudadanos con sus gobernantes (Simelio et al., 2017), la misma ciudadanía pone en entredicho que las condiciones generadas en estos escenarios digitales aporten a las discusiones democráticas (Rodríguez-Estrada et al., 2020) y los gobernantes cuestionan también si la información en ellos compartida realmente motiva la participación y el acompañamiento ciudadano a la gestión pública (Theocharis y Jungherr, 2021).

A pesar de los cuestionamientos la ciberdemocracia se sigue consolidando sobre la base de una forma de democracia más deliberativa, abierta al intercambio de ideas y al diálogo entre la ciudadanía y sus gobernantes, lo que transformó por completo el rol de la ciudadanía misma en el marco de las reglas de juego de la democracia. Esto generó mayor conciencia frente al hecho de que “en la era de la información y del conocimiento, los argumentos de autoridad o jerarquía, sin mayores consideraciones, no representan el espíritu de la nueva era, que demanda más información, diálogo y coordinación para el logro de objetivos comunes” (Valencia-Tello, 2020, p. 15).

En esta nueva epistemología de la democracia la irrupción de los ya mencionados escenarios digitales dinamizó la relación gobernantes-gobernados, pues “juegan un papel importante en la defensa de la democracia y los derechos humanos al ofrecer un mayor acceso a la información y conexión con los demás” (Tugtekin y Koc, 2020, p. 923). Por ello se atribuye a estos escenarios la posibilidad de mayor participación cívica (Ferrucci et al., 2020), toda vez que transformaron el ejercicio democrático y la manera en la que los ciudadanos se informan, razón por la cual se empezó a considerar las websites de las administraciones públicas como fuentes confiables de información y se empezó a evaluar la calidad de la información en ellas publicada.

Pero aunque destacan trabajos que muestran los aspectos positivos que para la democracia trajeron consigo los escenarios digitales, también se cuestiona mucho la utilidad real y los aspectos cuestionables de estos en relación con si realmente aportan a una democracia de calidad (Simelio y Molina, 2014)

Una de las herramientas de la que disponen las administraciones públicas son las websites oficiales, como canales de generación de contenidos que promueve la comunicación con la ciudadanía y la participación. Aunque se reconoce que “una infraestructura de TIC eficaz y la alfabetización digital de los ciudadanos son vitales para una participación electrónica significativa” (Waheduzzaman y Khandaker, 2022, p. 653), el potencial de las websites oficiales para generar iniciativas y propuestas ciudadanas es innegable, especialmente porque “la proliferación masiva de tecnologías digitales ha provocado transformaciones significativas en las operaciones de los gobiernos modernos” (Luscombe y Duncan, 2023, p. 1).

A pesar de los debates en torno a los escenarios digitales, no se puede desconocer que constituyen escenarios desde los que pueden promoverse la transparencia administrativa y los valores del open government, todo con el fin de que se consolide una ciudadanía de alta intensidad que sea muy activa en el proceso de toma de decisiones pero que también realice acompañamiento a la gestión pública y a la manera en que los recursos del Estado son invertidos y utilizados.

1.2. *Transparencia y open government*

La digitalización de la democracia no garantiza de manera automática que el ciudadano pueda acceder y conocer de primera mano información generada en el marco de la gestión de los recursos del Estado, por lo que se fue materializando la necesidad de que el Estado generara espacios informativos más eficaces. En ese sentido la consolidación de los escenarios digitales trajo consigo la importancia de la transparencia administrativa, sustentada en el accionar de administraciones públicas que entregan a sus ciudadanos “información detallada que puede ser verificable, identificable y rastreable de tal manera que el monitoreo, y la evaluación pueden volverse más eficientes y eficaces, y que los usuarios (partes interesadas) pueden tener diálogos significativos o compromiso con las revelaciones” (Wong et al, 2021, p.19).

La importancia de la transparencia, como principio de la democracia colombiana, queda plasmada en la Ley 850 de 2003 mediante la obligación de parte del Estado de “asegurar el libre acceso de todas las personas a la información y documentación relativa a las actividades de interés colectivo de conformidad con lo dispuesto en esta ley y en las normas vigentes sobre la materia” (Art. 9), y posteriormente operacionalizada en la Ley 1712 de 2014 que tiene por objeto “regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información” (Art. 1).

La materialización de leyes que promueven la transparencia a nivel global busca garantizar el que la ciudadanía se entere de la manera en que son usados los recursos públicos para prevenir hechos de corrupción (Rodríguez-Breijo et al., 2021), al tiempo que les permite estar informados “de las acciones de sus gobernantes, evaluar esas acciones e incluso participar políticamente” (Molina y Muñoz, 2021, p. 1).

Una ciudadanía así informada puede explotar su potencial participativo, acompañar la gestión pública, exigir cuentas, legitimando de paso las acciones de sus gobernantes. Por ello gobernar transparentemente está relacionado con el concepto de open government, entendido como una relación recíproca en la que por un lado “los gobiernos confían en los ciudadanos poniendo a su disposición los datos y permitiéndoles influir en la política. Por otro lado, los ciudadanos confían en el sector público y sus instituciones” (Schmidhuber et al, 2021, p. 100). De esta forma se abre “la caja negra de la elaboración de políticas para revelar quién hace las políticas, bajo qué condiciones, con qué información, autoridad y propósito” (Legrand y Stone, 2021, p. 490).

Si bien el concepto es usado por primera vez a finales de los años 50, fue popularizado desde el 2008 como una nueva forma de administración pública muy relacionado con otros conceptos tales como burocracias públicas y sistemas democráticos (Kuang-Ting, 2021), y que promueve la “rendición de cuentas y diversas etapas para la co-creación de políticas públicas. Representa un cambio de paradigma, que implica una nueva forma de relacionar a los ciudadanos con sus representantes. Es un gobierno transparente, responsable de sus acciones, que involucre a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones” (Berrino y Lonati, 2019, p. 130).

Precisamente el open government promueve el ejercicio de la democracia de manera abierta a la ciudadanía, pues la legitimidad de la gestión pública está condicionada hoy día por la manera en que se involucra activamente a la ciudadanía. De ello que [Rasmussen y Reher \(2023\)](#) afirman que “esperamos que los ciudadanos perciban los procesos de elaboración de políticas donde la participación de diferentes tipos de grupos de interés es desigual como menos legítimos que los procesos con igual representación” (p. 48). Aclarando además que esta participación de la ciudadanía es activa en la medida en que sea coordinada. No se trata de ciudadanos realizando propuestas como seres aislados, sino en continuo diálogo con sus pares, lo que propicia la participación comunitaria multinivel ([De Vries, 2021](#)).

El open government promueve entonces una administración pública fundamentada en la transparencia y el uso de los datos para brindar información eficaz y eficiente que genere participación ciudadana, en total sintonía con las democracias actuales que, como ya se mencionó, requieren el acompañamiento permanente de la ciudadanía en la toma de decisiones generadas en el marco de la administración de lo público.

Prueba de lo anteriormente mencionado es la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto, una iniciativa que involucra a más de 70 países y cuyos fundamentos “propone la apertura de datos de las instituciones públicas a cualquier nivel para uso de su población con el fin de transparentar la administración pública y con ello la rendición de cuentas, con el cual se beneficia a la población en el uso de los recursos públicos” ([Maldonado-Lozano et al, 2021](#), p.140). Así como también la inclusión de objetivos relacionados con el paradigma de open government en la Agenda 2030 de la ONU para el desarrollo sostenible, específicamente en el objetivo 16.

Este paradigma de gobierno promueve también una gestión más cercana a la ciudadanía, que posibilite “la transparencia y el acceso a la información, mediante el uso intensivo de herramientas de las TIC’s a través de mecanismos como: consultas ciudadanas, debates públicos, rendición de cuentas de forma público y con la comunidad, portales de datos abiertos entre otros” ([Home Arias y Arévalo, 2021](#), p. 7).

Queda claro que el open government se apoya en la facilidad de acceso de los escenarios digitales precisamente para que el ciudadano tenga un papel activo en el proceso democrático y colabore en el diseño de políticas públicas. Por esto las websites de las administraciones públicas, como fuentes oficiales de información, deben integrar estos principios tanto de la transparencia como del open government a fin de que se promueva eficientemente la participación ciudadana, el seguimiento de los ciudadanos a las actuaciones de sus gobernantes y por ende el robustecimiento de la democracia.

Este acompañamiento ciudadano y el respectivo control a la gestión pública, se convierten en herramientas funcionales a la hora de limitar la corrupción en el ejercicio de los gobernantes puesto que dan pie a elevar denuncias ante las autoridades correspondientes y no solamente a castigar a los gobernantes en las urnas, como se acostumbra, ya que “una gran mayoría de ciudadanos tiene una visión negativa de la corrupción y, cuando se les pregunta, informan de manera abrumadora que tienen la intención de castigar a los funcionarios infractores en las elecciones” ([Breitenstein et al, 2022](#)).

En general la materialización de los principios del open government depende de la posibilidad de que los ciudadanos accedan a la información generada por las administraciones públicas, de ello que el concepto de transparencia haya adquirido un valor fundamental en el marco de la gestión pública. Esa posibilidad de acceder a la información genera menos desconfianza en el ciudadano (Shadmehr y Bernhardt, 2022), frente a la manera en que los gobernantes utilizan los recursos públicos, así como a la vez permite “la atribución de responsabilidad de los ciudadanos a los diferentes actores involucrados y cómo los ciudadanos legítimos ven las decisiones tomadas, pero también la opinión de los ciudadanos sobre la eficiencia, eficacia, equidad y calidad de los servicios” (Thomsen y Opstrup, 2023, p. 20).

A fin de consolidar la transparencia y el acceso a la información desde las administraciones públicas pueden desarrollarse acciones tales como “el uso de un miembro del personal de enlace con los medios, la transmisión en vivo de audiencias públicas, la bienvenida a los periodistas a las audiencias, la emisión periódica de comunicados de prensa y la participación en las redes sociales” (Stark y Yates, 2021, p. 354).

También resultó fundamental la consolidación de legislación respecto al acceso a la información pública a nivel mundial y la posibilidad de medir la transparencia en términos legales. Puntualmente en Colombia la Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional materializó esta iniciativa de brindar acceso a los ciudadanos para que se informen de las decisiones de sus gobernantes, buscando así el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana y control social contemplados en el ordenamiento jurídico nacional.

Sin embargo, el cumplimiento de lo consagrado en la ley no es garantía de que realmente exista voluntad de gobernar apelando a la transparencia. En vez de ello Muñoz y Peña (2022), en un estudio elaborado a partir de un análisis de las websites de alcaldías y ayuntamientos en España, Ecuador y Colombia, manifiestan que “a pesar de tener en los tres casos leyes de transparencia obligatorias aprobadas, las administraciones públicas locales no cumplen suficientemente. Las leyes parecen ser un artificio utilizado por las autoridades públicas para manifestar interés en el asunto, pero lo hacen sin un compromiso real y tampoco se penaliza el incumplimiento” (p. 222).

Más que el simple cumplimiento de lo consagrado en las leyes de transparencia lo que se necesita es una voluntad real de parte de los gobernantes para consolidar lo que Mungiu-Pippidi llama transparencia de facto, es decir que los ciudadanos puedan “observar directamente la existencia de tales datos públicos, su accesibilidad y cobertura: en otras palabras, la práctica de la transparencia y no sólo la disposición legal de la misma” (2022). Estos datos públicos deben estar disponibles, deben ser claros y fáciles de entender y deben aportar realmente a la participación ciudadana y al control social. Por ello el presente artículo tuvo como objetivo reconocer cómo las websites de las alcaldías de la costa caribe colombiana promueven valores asociados al open government y la transparencia.

Para ello primeramente se evaluó la calidad de la información publicada en las websites de las alcaldías de la costa caribe colombiana empleando la metodología Infoparticipa, la cual es una metodología que permite a la ciudadanía en general evaluar la calidad de la información que publican en su websites las administraciones públicas

(Moreno-Sardá et al., 2018). Con los resultados obtenidos se procedió a contrastar los principios de open government y transparencia en la manera en que las alcaldías de la costa caribe colombiana emplean y cargan contenidos en sus websites oficiales.

En este trabajo se presentan los resultados de la evaluación de las websites de las ciudades capitales de los siete departamentos y el archipiélago de la región caribe, todos con páginas web oficiales y totalmente funcionales. Para dar cumplimiento al objetivo del artículo se revisaron las páginas web de las alcaldías empleando la metodología Infoparticipa, por lo cual se recurrirá a la adaptación de la metodología a la legislación colombiana realizada por la Dra Johamna Muñoz (2019) en su tesis doctoral.

La metodología Infoparticipa ha sido desarrollada por el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural de la Universidad Autónoma de Barcelona y ha sido empleada para la “evaluación de las administraciones locales de España, pero también se han evaluado las páginas de los Consejos Comarcales y Diputaciones de Cataluña” (Molina et al., 2017, p. 825). La metodología ha sido adaptada a la legislación sobre transparencia de otros países y por ello también ha sido empleada con éxito en Ecuador (Molina y Medranda, 2018) y Colombia (Molina y Muñoz, 2021; Muñoz y Peña, 2022) por ejemplo.

DISCUSIÓN

La revisión de las websites de las alcaldías empleando la metodología Infoparticipa arrojó que la ciudad con mayor porcentaje de cumplimiento fue la alcaldía de la ciudad de Barranquilla con un porcentaje de cumplimiento de los indicadores de 89%, seguida muy de cerca por la alcaldía de Santa Marta con un porcentaje de cumplimiento total de 87%. La ciudad con menor porcentaje de cumplimiento fue San Andrés Islas con un porcentaje de cumplimiento de los indicadores de 69%, que igual tampoco resulta es tan bajo. En general destaca un cumplimiento bueno de los indicadores como puede verse en la Tabla 1.

Tabla 1. Cumplimiento de los indicadores por alcaldía.

Alcaldía	Indicadores Cumplidos	Porcentaje Cumplimiento
Barranquilla	35	89%
Cartagena	30	76%
Santa Marta	34	87%
Valledupar	29	74%
San Andrés Islas	27	69%
Sincelejo	32	82%
Montería	31	79%
Riohacha	30	76%

Fuente: elaboración propia, 2023.

Además, en la Tabla 2 se presenta el cumplimiento por ciudad de cada uno de los indicadores que evalúa la metodología Infoparticipa, mientras que en la Tabla 3 se muestra el porcentaje de cumplimiento de los indicadores detallados por ciudad. Destaca en este apartado el cumplimiento total de los indicadores asociados a la categoría ¿Qué herramientas ofrecen para la participación ciudadana?, así como el cumplimiento casi total de la categoría ¿Cómo se gestionan los recursos colectivos? Por su parte la categoría ¿Quiénes son los representantes políticos? es la de mayor irregularidad en cuanto a su cumplimiento.

Tabla 2. Cumplimiento por ciudad de cada indicador de Infoparticipa

Indicador	Barranquilla	Cartagena	Santa Marta	Valledupar	San Andrés Islas	Sincelejo	Montería	Riohacha
¿Quiénes son los representantes políticos?								
1. ¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: nombre, apellidos, foto y partido político?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2. ¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: biografía y/o curriculum?	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
3. ¿Se da información básica sobre los miembros del gabinete: nombre, apellidos y foto?	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	No	Sí
4. ¿Se da información básica sobre los miembros del gabinete: biografía y/o curriculum?	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
5. ¿Se publican las retribuciones (mensuales y/o anuales) del alcalde o alcaldesa?	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	No
6. ¿Se publican las declaraciones de actividades y bienes de los cargos electos?	No	No	No	No	No	No	No	No
7. ¿Se publica la agenda institucional del Alcalde?	No	No	No	No	No	No	No	No
8. ¿Se publican en los web datos de contacto del alcalde o alcaldesa y de los miembros del gabinete como correo electrónico y número de contacto?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
¿Cómo se gestionan los recursos colectivos?								
9. ¿Se da información sobre las funciones y deberes de los miembros del gabinete?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10. ¿Se da información sobre las funciones y Plan de Acción de la Alcaldía?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
11. ¿Se publica el organigrama completo con los nombres y apellidos de las personas responsables y sus funciones?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12. ¿Se da información sobre el Plan de Desarrollo del Distrito?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
13. ¿Se da información sobre el Plan de Ordenamiento Territorial?	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí

Indicador	Barranquilla	Cartagena	Santa Marta	Valledupar	San Andrés Islas	Sincelejo	Montería	Riohacha
¿Cómo se gestionan los recursos económicos: presupuestos, salarios, contrataciones, subvenciones...?								
14. ¿Se publica el Presupuesto anual de la Alcaldía y planes del gasto público?	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
15. ¿Se publican las modificaciones presupuestarias realizadas?	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No
16. ¿Se publica los informes de gestión, evaluación y auditoría?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
17. ¿Se publica el informe de gestión presupuestal de los años anteriores?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
18. ¿Se publican los salarios de los Secretarios del Gabinete?	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No
19. ¿Se publica las convocatorias de empleo de la Alcaldía, el desarrollo de los concursos públicos y los resultados?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
20. ¿Se publica información sobre los contratos adjudicados por la Alcaldía?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
21. ¿Se publican las contrataciones en curso y la información sobre el respectivo proceso contractual?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
22. ¿Se publican los procesos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
23. ¿Se publican las modificaciones de los contratos formalizados y sus prórrogas?	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No
24. ¿Se publica la relación completa de proveedores y contratistas y la cuantía económica?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
25. ¿Se publica el plazo de cumplimiento de los contratos?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
26. ¿Se publican las convocatorias o proyectos de inversión y las subvenciones otorgadas?	No	No	No	No	No	No	No	No
27. ¿Se publican los convenios firmados, especificando las partes, su objeto y las obligaciones económicas que se deriven en su caso?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
28. ¿Se publica el coste y las características de las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación?	No	No	No	No	No	No	Sí	No
¿Qué información proporcionan sobre el municipio y la gestión de los recursos colectivos?								
29. ¿Se publican noticias e informaciones sobre las actuaciones de la Alcaldía relacionadas con la gestión del gobierno?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
30. ¿Se publica los decretos de la Alcaldía?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
31. ¿Se publica información histórica sobre el municipio?	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
32. ¿Se da información sobre la situación del municipio: datos demográficos o estadísticos sobre actividades económicas y culturales que se estén desarrollando?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
33. ¿Se ofrece en la web una agenda de actividades municipales y ciudadanas?	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
34. ¿Se publica el contacto con la persona responsable de Prensa, Información y / o Comunicación de la Alcaldía?	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No

Indicador	Barranquilla	Cartagena	Santa Marta	Valledupar	San Andrés Islas	Sincelejo	Montería	Riohacha
¿Qué herramientas ofrecen para la participación ciudadana?								
35. ¿Se da información en la web sobre todo mecanismo por medio del cual el ciudadano pueda participar en la formulación de políticas?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
36. ¿Se ofrece en la web el directorio de entidades y asociaciones del municipio y/o el registro de los grupos de interés, en su caso?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
37. ¿Se ofrecen en la web instrumentos de consultas y/o de participación sobre temas actuales de interés local?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
38. ¿Se ofrece en la web de la Alcaldía la relación de servicios que se prestan, formularios y protocolos de atención a la ciudadanía?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
39. ¿Se da información en la web sobre mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con acciones y omisiones de la Alcaldía?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Total de cumplimiento	35	30	34	29	27	32	31	30

Fuente: elaboración propia, 2023.

Tabla 3. Total del porcentaje de cumplimiento por indicador.

Indicador	Valor	Frecuencia	Porcentaje de cumplimiento
Nombre, apellidos, foto y partido político	Si	8	100,0
Biografía y/o currículum	No	1	12,5
	Si	7	87,5
	Total	8	100,0
Nombre, apellidos y foto de miembros del gabinete	No	1	12,5
	Si	7	87,5
	Total	8	100,0
Biografía y/o currículum de miembros del gabinete	No	3	37,5
	Si	5	62,5
	Total	8	100,0
Retribuciones (mensuales y/o anuales) del alcalde o alcaldesa	No	5	62,5
	Si	3	37,5
	Total	8	100,0
Declaraciones de actividades y bienes del Alcalde o Alcaldesa	No	8	100,0
Agenda institucional del Alcalde	No	8	100,0
Datos de contacto del alcalde o alcaldesa y de los miembros del gabinete	Si	8	100,0
Funciones y deberes de los miembros del gabinete municipal	Si	8	100,0
Funciones y Plan de Acción de la Alcaldía	Si	8	100,0

Indicador	Valor	Frecuencia	Porcentaje de cumplimiento
Organigrama completo con los nombres y apellidos de las personas responsables y sus funciones	Si	8	100,0
Plan de Desarrollo del municipio o distrito	Si	8	100,0
Plan de Ordenamiento Territorial	No	1	12,5
	Si	7	87,5
	Total	8	100,0
Presupuesto anual de la Alcaldía y planes del gasto público	No	1	12,5
	Si	7	87,5
	Total	8	100,0
Modificaciones presupuestarias realizadas	No	3	37,5
	Si	5	62,5
	Total	8	100,0
Informes de gestión, evaluación y auditoría	No	1	12,5
	Si	7	87,5
	Total	8	100,0
Informe de gestión presupuestal de los años anteriores	Si	8	100,0
Salarios de los secretarios del Gabinete	No	6	75,0
	Si	2	25,0
	Total	8	100,0
Convocatorias de empleo de la Alcaldía, el desarrollo de los concursos públicos y los resultados	Si	8	100,0
Información sobre los contratos adjudicados por la Alcaldía	Si	8	100,0
Contrataciones en curso y la información sobre el respectivo proceso contractual	Si	8	100,0
Procesos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras	Si	8	100,0
Modificaciones de los contratos formalizados y sus prórrogas	No	3	37,5
	Si	5	62,5
	Total	8	100,0
Relación completa de proveedores y contratistas y la cuantía económica	Si	8	100,0
Plazo de cumplimiento de los contratos	Si	8	100,0
Subvenciones otorgadas	Si	8	100,0
Convenios firmados, especificando las partes, su objeto y las obligaciones económicas que se deriven en su caso	Si	8	100,0
Coste y las características de las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación	No	7	87,5
	Si	1	12,5
	Total	8	100,0
Noticias e informaciones sobre las actuaciones de la Alcaldía relacionadas con la gestión del gobierno	Si	8	100,0
Decretos de la Alcaldía	Si	8	100,0

Indicador	Valor	Frecuencia	Porcentaje de cumplimiento
Información histórica sobre el municipio	No	2	25,0
	Si	6	75,0
	Total	8	100,0
Datos demográficos o estadísticos sobre actividades económicas y culturales que se estén desarrollando	Si	8	100,0
Agenda de actividades municipales y ciudadanas	No	1	12,5
	Si	7	87,5
	Total	8	100,0
Contacto de la persona responsable de Prensa, Información y / o Comunicación de la Alcaldía	No	5	62,5
	Si	3	37,5
	Total	8	100,0
Mecanismo por medio del cual el ciudadano pueda participar en la formulación de políticas	Si	8	100,0
Directorio de entidades y asociaciones del municipio y/o el registro de los grupos de interés, en su caso	Si	8	100,0
Instrumentos de consultas y/o de participación sobre temas actuales de interés local	Si	8	100,0
Relación de servicios que se prestan, formularios y protocolos de atención a la ciudadanía	Si	8	100,0
Mecanismo para presentar quejas y reclamos en relación con acciones y omisiones de la Alcaldía	Si	8	100,0

Fuente: elaboración propia, 2023.

Los resultados obtenidos permiten evidenciar la intención de las administraciones locales de cada ciudad de cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, pues el cumplimiento de los indicadores está en un nivel bueno con tendencia a bastante bueno. Sin embargo, también cabe resaltar que el acceso a la información no es siempre fácil o sencillo, y que si bien se desconoce la existencia de un estudio cuantitativo respecto a tiempos de respuestas de las websites oficiales o la disponibilidad de la información en ella contenida, las Figuras 1, 2 y 3 permiten mostrar que las websites no cargan o demoran en cargar, o redireccionan a webs adicionales que sufren de los mismos inconvenientes. Ejemplo de esto último sería lo encontrado en la web de la oficina de prensa de la alcaldía de Cartagena, que no estaba funcionando en la fecha de la evaluación y unos días después ya la página estaba en funcionamiento. Si bien son impases tecnológicos que pueden presentarse y son ajenos a la voluntad de cualquier persona u organización, son situaciones que siempre constituyen opciones de mejora para las administraciones públicas.

El cumplimiento de los indicadores muestra que las alcaldías han hecho un gran esfuerzo por alimentar debidamente sus websites, más esto no garantiza el hecho de que los datos estén orientados a dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 en lugar de apostar por generar y evidenciar transparencia en la toma de decisiones y el manejo de los recursos públicos. Por ejemplo, de nada sirve conocer las actuaciones que llevan a cabo los alcaldes si luego es imposible saber cuánto ganan, en qué invierten los recursos, sus declaraciones de bienes y cómo llevan a cabo sus procesos de contratación.

CONCLUSIONES

En general Barranquilla es la ciudad cuya website cumple en mayor número con los indicadores de la metodología Infoparticipa. En estudios anteriores (Muñoz y Peña, 2022) ya había obtenido una evaluación de 90% de cumplimiento, lo que se confirma en la evaluación realizada en este estudio. Sin embargo, es llamativo el que a pesar de este alto porcentaje de cumplimiento el acceso a la información en la website no es tan sencillo. En cambio, en la website de la alcaldía de Valledupar, cuyo porcentaje de cumplimiento es de 74%, el acceso a la información es bastante sencillo y fluido. Esto confirma que la transparencia requiere no sólo hacer pública la información, sino que además sea de fácil acceso.

Los indicadores de ¿quiénes son los representantes políticos? en general presentan un alto cumplimiento, pero es notable que en todas las ciudades se incumplan dos indicadores por completo y son los de la publicación de las declaraciones de actividades y bienes de los cargos electos y la publicación de la agenda institucional del alcalde. La comunicación política, desde la perspectiva de la democracia, requiere que la información compartida por las administraciones públicas permita generar confianza en la gestión realizada por los gobernantes, por ello es importante que la ciudadanía sepa de los bienes de sus gobernantes y de las actividades que en el marco de sus funciones realizan, a fin de afianzar la legitimidad de las acciones de gobierno.

Respecto a los indicadores de ¿Cómo se gestionan los recursos colectivos? destaca que se cumplen en su mayoría, lo que muestra un buen esfuerzo de las administraciones locales. Sin embargo, se puede mejorar, porque algunos ítems se cumplen, pero de manera parcial. Por ejemplo, respecto al organigrama se encontró que se cumplía con la mayoría de información del indicador, pero por ejemplo no se encontraban fotografías de los funcionarios. Es importante que los ciudadanos sepan quienes son sus gobernantes.

Fue en los indicadores de ¿Cómo se gestionan los recursos económicos: presupuestos, salarios, contrataciones, subvenciones...? en los que se encontró menor cumplimiento. En primer lugar, porque es difícil acceder a toda la información respecto a los contratos debido a que se encuentran publicados en el SECOP I y SECOP II, websites que presentan cierta dificultad a la hora de acceder a ellas y resultan muy complejas. En este punto cabe destacar que sólo la website de la alcaldía de Montería publica directamente todos los contratos ejecutados o en ejecución. Pero además porque se evidenció que en ninguna de las 8 alcaldías objeto de estudio se cumplió con el indicador de la publicación de las subvenciones otorgadas por los alcaldes, así como la información respecto al gasto en campañas de publicidad en medios de comunicación, indicador que sólo cumplió la alcaldía de Montería. Esto es bastante cuestionable toda vez que genera dudas en cuanto al manejo de los recursos públicos y desconfianza en la ciudadanía respecto a qué tan transparente y eficiente es dicho manejo.

En los indicadores ¿Qué información proporcionan sobre el municipio y la gestión de los recursos colectivos? el cumplimiento fue bueno, sin embargo destaca negativamente el hecho de que en 7 de las 8 alcaldías no se proporcione la información del encargado o encargada de la oficina de prensa y comunicaciones lo que atenta direct-

amente con la transparencia pues cómo podría contactarse un ciudadano con la oficina de comunicaciones si quisiera compartir información importante para la alcaldía y el resto de la ciudadanía, o si quisiera que se hiciese alguna aclaración respecto a información publicada en la web de la alcaldía.

La información más fácil de encontrar fue la respectiva a los últimos indicadores de ¿qué herramientas ofrecen para la participación ciudadana? con un cumplimiento del 100% en todos sus indicadores. Esto es bastante bueno pues las alcaldías cumplen con entregar la información a la ciudadanía. Sin embargo, queda la duda respecto a la calidad de la información o si realmente esta información genera participación ciudadana, pues al cruzar estos resultados con los obtenidos por el DANE en su Encuesta de Cultura Política de 2021(DANE, 2022) (y actualizada a mayo de 2022) se observa que los colombianos en general desconocen en su mayoría formas de organización ciudadanas, mecanismos de participación ciudadana y no hacen parte de asociaciones ciudadanas.

En general, y una vez completada la evaluación de las websites oficiales, queda la sensación de que estas evidencian cumplimiento de lo legal en materia de transparencia más no una verdadera intención de parte de los gobernantes de permitirle a la ciudadanía conocer por completo su accionar, acceder a la información pública e incluso vincular a los ciudadanos en acciones e iniciativas que promuevan el beneficio de la comunidad en general.

La transparencia implica voluntad de parte de los gobernantes para generar información, y facilitar el acceso a esta, que sea útil para eventuales procesos de control social y consolidar estrategias de participación ciudadana. Esta voluntad va más allá del simple cumplimiento de lo que por Ley se debe hacer y requiere que el ejercicio de la gestión pública integre los principios propios del open government, a fin de promover los ideales de la democracia participativa.

Además la revisión mostró que en algunas de las alcaldías no se explota totalmente el potencial de las websites oficiales, canales y escenarios adecuados en la medida de la inmediatez con que puede compartirse, mediante estos, información que mantenga al tanto a la ciudadanía de las actividades como agendas oficiales de la alcaldía, publicar convocatorias o proyectos de inversión, o costos de publicidad propios del funcionamiento de las alcaldías, los cuales constituyeron los aspectos de menor cumplimiento en la revisión llevada a cabo y que son indicadores que podrían mantenerse actualizados por la facilidad que implica administrar y gestionar una página web.

La transparencia exige de los gobernantes el posibilitar y facilitar que la ciudadanía se informe de la manera en que se toman decisiones en el marco de la gestión pública y cómo se emplean los recursos públicos en ella, por lo que es muy importante que la información generada y compartida sea de fácil acceso y sobre todo comprensible para la ciudadanía en general.

REFERENCIAS

- Berrino, R. y Lonati, M. (2019). Local Open Government: Opportunities and Challenges in Terms of Impact and Participation. *Journal of Democracy*, 11(2), 119-132. <https://doi.org/10.29379/jedem.v11i2.573>
- Breitenstein, S., Anduiza, E., y Muñoz, J. (2022). Do they really care? Social desirability bias in attitudes towards corruption. *Research & Politics*, 9(4). <https://doi.org/10.1177/20531680221141754>
- DANE. (2022). Encuesta de cultura política (ECP). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cultura-politica-encuesta>
- De Vries, Sarah. (2021). The power of procedural policy tools at the local level: Australian local governments contributing to policy change for major projects, *Policy and Society*, 40:3, 414-430. <https://doi.org/10.1080/14494035.2021.1955471>
- Ferrucci, P., Hopp, T. y Vargo, C. J. (2020). Civic engagement, social capital, and ideological extremity: Exploring online political engagement and political expression on Facebook. *New Media & Society*, 22(6), 1095–1115. <https://doi.org/10.1177/1461444819873110>
- Home Arias, P. y Arévalo, J. C. (2021). La transparencia y la rendición de cuentas mecanismos del “gobierno abierto” como instrumento de compromiso público y responsabilidad democrática en las organizaciones públicas. Documentos De Trabajo ECACEN, (1). <https://doi.org/10.22490/ECACEN.4693>
- Kuang-Ting, T. (2021). Open government research over a decade: A systematic review. *Government Information Quarterly*, 38(2), 101566. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2021.101566>
- Legrand, T. y Stone, D. (2021). Governing global policy: what IPE can learn from public policy?, *Policy and Society*, 40(4), 484-501. <https://doi.org/10.1080/14494035.2021.1975218>
- Ley 850, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. 18 de noviembre 2003. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10570>
- Ley 1712, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. 6 de marzo de 2014. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>
- Lissidini, A. (2010). *Democracia directa en Latinoamérica entre la delegación y la participación*. Clacso.
- Luscombe, A. y Duncan, J. (2023). Access to Information Research in the Digital Era. *Canadian Public Administration*. 1– 9. <https://doi.org/10.1111/capa.12518>
- Maldonado-Lozano, A. E., Paredes-Aguilar, L., y Palomino Alvarado, G. del P. (2021). Gestión de gobierno abierto en las instituciones públicas: una revisión de la literatura. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2(2), 137–152. <https://doi.org/10.51798/sijis.v2i2.82>
- Molina, P. y Medranda, N. (2018). La Transparencia De Los Municipios De Ecuador En Sus Sitios Web: Metodología Y Resultados. *América Latina Hoy* 80 (diciembre):143-69. <https://doi.org/10.14201/alh201880143169>
- Molina, P. y Muñoz, J. (2021). Pluralism of News and Social Plurality in the Colombian Local Media. *Information*, 12(3), 131. <https://doi.org/10.3390/info12030131>
- Moreno-Sardà, A., Vera, M., Molina, P. y Corcoy, M. (2018). Evaluación y mejora de la transparencia de las administraciones públicas locales: metodología Infoparticipa. En Caffarel, C., Gaitán, J.A., Lozano, C. y Piñuel, J.L. (eds.). *Tendencias metodológicas en la investigación académica sobre Comunicación*. (pp. 273-286). Comunicación Social–Ediciones y Publicaciones. <https://doi.org/10.52495/c6.3.emcs.2.mic6>
- Mungiu-Pippidi, A. (2022). Transparency and corruption: Measuring real transparency by a new index. *Regulation & Governance*. <https://doi.org/10.1111/rego.12502>
- Muñoz, J. y Peña, C. (2022). Transparency of local governments in Colombia: the case of the historical districts. *Revista Española de Transparencia*, 14, 207-229. <https://doi.org/10.51915/ret.190>

- Muñoz, J. (2019). La información de las administraciones públicas locales en los medios regionales. Colombia, Región Caribe [tesis doctoral no publicada]. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://www.tdx.cat/handle/10803/669343>
- Rasmussen, A., y Reher, S. (2023). (Inequality in) Interest Group Involvement and the Legitimacy of Policy Making. *British Journal of Political Science*, 53(1), 45-64. <https://doi.org/10.1017/S0007123422000242>
- Rodríguez-Breijo, V., Simelio, N. y Molina, P. (2021). Council Press Offices as Sources of Political Information: between Journalism for Accountability and Propaganda. *Future Internet*, 13 (2), 34. <https://doi.org/10.3390/fi13020034>
- Rodríguez-Estrada, A., Muñiz, C. y Echeverría, M. (2020). Relación de la participación política on-line y offline en el contexto de campañas subnacionales. *Cuadernos.info*, 46, 1-21. <https://doi.org/10.7764/cdi.46.1712>
- Sartori, G. (1994). ¿Qué es la democracia? Altamir.
- Shadmehr, M., y Bernhardt, D. (2022). Transparency and Stability. *Quarterly Journal of Political Science*, 17(1), 121-139. <https://doi.org/10.1561/100.00019195>
- Schmidhuber, L., Ingrams, A. y Hilgers, D. (2021). Government Openness and Public Trust: The Mediating Role of Democratic Capacity. *Public Admin Review*, 81, 91-109. <https://doi.org/10.1111/puar.13298>
- Simelio, N. y Molina, P. (2014). Comunicación pública y participación ciudadana. El uso de Twitter en los ayuntamientos de Cataluña. *Historia y Comunicación Social*, 19 (Número Especial), 479-490. https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2014.v19.45043
- Simelio, N., Ginesta, X., San Eugenio, J. y Corcoy, M. (2017). Journalism, transparency and citizen participation: a methodological tool to evaluate information published on municipal websites. *Information, Communication & Society*, 22(3), 369-385. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2017.1386706>
- Stark, A. y Yates, S. (2021). Public inquiries as procedural policy tolos. *Policy and Society*, 40(3), 345-361. <https://doi.org/10.1080/14494035.2021.1955485>
- Theocharis, Y. y Jungherr, A. (2021). Computational Social Science and the Study of Political Communication, *Political Communication*, 38:1-2, 1-22. <https://doi.org/10.1080/10584609.2020.1833121>
- Thomsen, M. K., y Opstrup, N. (2023). Priming citizens to think about public participation initiatives: Does it impact their view of government? *Scandinavian Political Studies*, 1- 29. <https://doi.org/10.1111/scps.12246>
- Toro-García, A.F., Gutiérrez-Vargas, C.C., y Correa-Ortiz, L.C. (2020). Estrategia de gobierno digital para la construcción de Estados más transparentes y proactivos. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 12(22), 71-102. <https://doi.org/10.22430/21457778.1235>
- Tugtekin, E. y Koc, M. (2020). Understanding the relationship between new media literacy, communication skills, and democratic tendency: Model development and testing. *New Media & Society*, 22(10), 1922-1941. <https://doi.org/10.1177/1461444819887705>
- Valencia Tello, D. C. (2020). La centralidad del gobierno digital en tiempos de pandemia. *International Journal of Digital Law*, 1(2), 11-29. <https://bit.ly/3K9Og8j>
- Waheduzzaman, W., y Khandaker, S. (2022). E-participation for combating corruption, increasing voice and accountability, and developing government effectiveness: A cross-country data analysis. *Aust J Publ Admin*, 81, 549- 568. <https://doi.org/10.1111/1467-8500.12544>
- Wong, CWY., Wong, CY., Boon-itt, S. y Tang, AKY. (2021). Strategies for Building Environmental Transparency and Accountability. *Sustainability*, 13(16):9116. <https://doi.org/10.3390/su13169116>

FINANCIACIÓN

Este trabajo no tiene financiamiento

CONFLICTO DE INTERES

Los autores declaran que no existe conflicto de interés

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

- Conceptualización, ideas y la evolución del diseño del trabajo: *Carlos Alberto Peña Orozco*
- Obtención, revisión y análisis de los datos o categorías: *Carlos Alberto Peña Orozco y Daniela Vanessa Ochoa Clavijo*.
- Escritura y presentación del artículo: *Carlos Alberto Peña Orozco y Daniela Vanessa Ochoa Clavijo*
- Revisión crítica del contenido del manuscrito: *Carlos Alberto Peña Orozco y Daniela Vanessa Ochoa Clavijo*

BIODATA

Carlos Alberto Peña Orozco. Doctor en Periodismo y Comunicación. Magíster en Educación. Docente del Programa de Derecho, Universidad del Magdalena. Investigador del grupo GRISJUM. Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0001-9272-3748>

Daniela Vanessa Ochoa Clavijo. Estudiante del Programa de Derecho, Universidad del Magdalena. Semillerista activa del grupo GRISJUM. Orcid ID: <https://orcid.org/0009-0005-1590-1164>